

ASUNTO: CIERRE CONTRATO DE COMPRAVENTA

FECHA: 13 DE MAYO DE 2021

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, se informa que el día de hoy se acreditaron todas las condiciones precedentes para el cierre del contrato de compraventa de acciones y cesión de deuda subordinada en relación con la sociedad Concesión La Pintada S.A.S, el cual fue celebrado entre Construcciones El Cóndor S.A, en calidad de Vendedor, y West Valley JL Holdco Limited, Compañía perteneciente al grupo John Laing Group plc, en calidad de Comprador, y divulgado el pasado 5 de enero de 2021.

Esta transacción consistió en la enajenación de la participación del 21.15% equivalente a 8.490.799 acciones ordinarias que Construcciones El Cóndor S.A tiene en la Concesión La Pintada S.A.S., así como la cesión de la posición de acreedor en los contratos de deuda subordinada y demás derechos derivados de los mismos. El valor de la venta aquí indicada fue de COP \$151.000.000.000. A la fecha, Construcciones El Cóndor S.A, en calidad de Vendedor, recibió el pago correspondiente al 100% del precio pactado.

Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 2010, artículo 5.2.4.1.5.

